



Resolución Directoral

Lima, 28 SEP. 2021

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite Nº 202147558) que contiene: 1) La Nota Informativa Nº 418-2021-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 28 de setiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad,

Que, con la Resolución Ministerial Nº 076-2014/MINSA se aprueba la "Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud", con el objetivo de proporcionar a las autoridades sanitarias los criterios técnicos y metodológicos para el proceso de categorización de establecimientos del sector salud en su respectivo ámbito geo-socio-sanitario,

Que, el numeral 6.1.1.2 de la Guía Técnica en mención establece que la Autoridad Sanitaria Regional o las Direcciones de Salud de Lima Metropolitana o quien haga sus veces, mediante acto resolutivo designará a los miembros del Comité Técnico de Categorización, por un período de doce (12) meses, el cual deberá estar conformado por: El Director de Servicios o quien haga sus veces, quien lo preside, el Director o un representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o quien haga sus veces, el Director o un representante de la Oficina de Infraestructura y/o Equipamiento o quien haga sus veces, el Director o un representante de la institución prestadora de la jurisdicción (ESSALUD, Sanidad, Gobierno local con establecimientos de salud, privados)

Que, mediante Resolución Directoral Nº 426-2021-DG-DIRIS-LC, de fecha 20 de setiembre de 2021, se aprobó la conformación del "Comité Técnico de Categorización 2021-2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, conforme al siguiente detalle

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Jefe de la Oficina de Servicios de Salud – DIRIS LC o representante	PRESIDENTE
2	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos – DIRIS LC o representante	MIEMBRO
3	Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento – DIRIS LC o representante	MIEMBRO
4	Director del Hospital Nacional Docente Madre- Niño "San Bartolomé"	MIEMBRO
5	Director del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - ESSALUD	MIEMBRO

Que, sobre el particular, se ha advertido que en relación al Director del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" y al Director al Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-ESSALUD, no se ha contemplado la representación de los mencionados, lo



gerencia
Comité
Lima Centro



Director General
Mediante acto
resolutivo

cual es necesario tener en cuenta en razón de las funciones que ejercen los Directores y su cargada agenda de trabajo, resultando oportuno añadir a sus representantes, a fin de que el "Comité Técnico de Categorización 2021-2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro pueda sesionar.

Que, por lo tanto, respecto al "Comité Técnico de Categorización 2021-2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, corresponde al Director General, precise mediante acto resolutivo, el siguiente detalle

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Jefe de la Oficina de Servicios de Salud – DIRIS LC o representante	PRESIDENTE
2	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos – DIRIS LC o representante	MIEMBRO
3	Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento – DIRIS LC o representante	MIEMBRO
4	Director del Hospital Nacional Docente Madre- Niño "San Bartolomé" o representante	MIEMBRO
5	Director del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen – ESSALUD o representante	MIEMBRO

Que, por lo expuesto, corresponde a esta Dirección General precisar mediante acto resolutivo la conformación del "Comité Técnico de Categorización 2021-2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro que comprende al Director del Hospital Nacional Docente Madre-Niño, "San Bartolomé" o representante, y al Director del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-ESSALUD o representante



Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 26842, la Resolución Ministerial Nº 076-2014/MINSA.



De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA, y, a las facultades conferidas mediante Resolución Viceministerial Nº 026-2021-SA-DVMPAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- PRECISAR que el "Comité Técnico de Categorización 2021-2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, está conformado de la siguiente manera

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Jefe de la Oficina de Servicios de Salud – DIRIS LC o representante	PRESIDENTE
2	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos – DIRIS LC o representante	MIEMBRO
3	Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento – DIRIS LC o representante	MIEMBRO
4	Director del Hospital Nacional Docente Madre- Niño "San Bartolomé" o representante	MIEMBRO
5	Director del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen – ESSALUD o representante	MIEMBRO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO

Resolución Directoral

Nº 442 -2021-DG-DIRIS-LC

Lima, 28 SEP. 2021

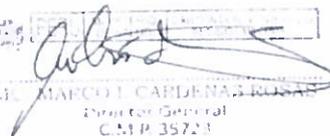


Artículo 2.- DISPONER la presente Resolución Directoral forma parte integrante de la Resolución Directoral Nº 426-2021-DG-DIRIS-LC.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los estamentos de los integrantes del "Comité Técnico de Categorización 2021-2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARCO I. CARDENAS RUSAS
Director General
C.M.P. 35721



MICR/SMCS/AUT

- ✓ D Adj
- ✓ DMyGS
- ✓ OSS
- ✓ CAJ
- ✓ Archivo

